

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (D.S. 008-1988-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA Nº 04 SESIÓN ORDINARIA 12 de agosto del 2011

(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 26.08.11)

HORA DE INICIO : 13:30 h
HORA DE TÉRMINO : 16:50 h
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

MIEMBROS ASISTENTES

- | | | |
|----|---------------------------------------|-----------------------------------------|
| 1. | DR. RAÚL PEDRO SUÁREZ ALVAREZ | REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE |
| | DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | | |
|----|---------------------------------------|------------|
| 2. | DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE | REP. UNMSM |
| 3. | DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO | REP. UNFV |
| 4. | DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| | Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | |
| 5. | DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| | Rep. por el Dr. Aldo Maruy Saito | |
| 6. | DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ | REP. UNSA |
| | Rep. por el Dr. Eduardo Medina Meza | |
| 7. | DR. RICARDO CACEDA PEREZ | REP. UNT |
| | Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez | |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

- | | | |
|-----|-----------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 8. | DRA. DIANA BOLIVAR JOO | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 9. | DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA |
| 10. | DR. PEDRO CAYETANO REYES | REP. SEDES DOC. SANIDADES MINISTERIO
DE DEFENSA |
| 11. | DR. ALBERTO MEZA BERNALES | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | | |
|-----|----------------------------|--------------|
| 12. | DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO | REP. ASPEFAM |
|-----|----------------------------|--------------|

13. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP
14. DR. MILTON DAVID RAMÍREZ ESPINOLA REP. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES

1. DR. LUIS ENRIQUE MIGUEL DE LA CRUZ REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
2. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS REGIONALES DE SALUD

INVITADOS

1. DR. CARLOS RÁZURI SILVA ASESOR LEGAL DE CONAREME
2. DR. JESÚS MARIO CARRIÓN CHAMBILLA REP. ALT. SEDES DOCENTES DEL MINSa
3. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA REP. ALT. SEDES DOC. SANIDADES MINISTERIO DE DEFENSA
4. DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO REP. ALT. MINSa

CUESTIÓN PREVIA

De acuerdo a lo normado en el D.S. N° 010-2011-SA, el Dr. Fernando Cerna, Secretario Ejecutivo de CONAREME, presenta al Dr. Raúl Pedro Suárez Alvarez, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud como Presidente de CONAREME.

I. APROBACIÓN DE ACTA

ACUERDO N° 030-2011-CONAREME: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de CONAREME de fecha 05.08.11.

II. DESPACHO

1. Oficio N° 1514-2011-FMH-D, del Dr. Filomeno Jaúregui Francia, Coordinador Académico de la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad Ricardo Palma, quien hace de conocimiento que han recibido tres documentos relacionados a la situación laboral de dos médicos residentes de Tercer año del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa: Dr. Fernando Manuel Anchante Simborth (Anestesiología) y del Dr. Aldo Percy Rivas Obregón (Cirugía General). (001340). **Pasar a Orden del Día**
2. V-200-1936 del Contralmirante Mario Caballero Ferioli, Director General de Educación de la Marina, quien informa que la Marina de Guerra del Perú a través de su Dirección solo puede autorizar para nombrar en misión de estudios y asumir los gastos que irroque la adjudicación de plazas solo de oficiales efectivos. (1345). **Pasar a Orden del Día**
3. Oficio 856-UPG-FM-2011, del Dr. Juan E. Denegri Arce, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos quien remite la relación de postulantes aptos para la adjudicación complementaria y extraordinaria de plazas vacantes de la modalidad cautiva MINSa y EsSalud. (1344). **Se toma conocimiento y que pase a SIGESIN para elaboración del consolidado correspondiente.**

III. INFORMES

1. Dr. Milton Ramirez: Informa de la situación de dos colegas que ingresaron a la UNCP, a la especialidad de Pediatría no teniendo campo clínico autorizado, ante ello existe una denuncia de parte de los colegas contra el Presidente del Jurado de Admisión a Residentado Médico de la

UNCP ante la Fiscalía de Prevención del delito. CONAREME en su momento tomó conocimiento y acordó no pronunciarse hasta que se agote la vía judicial. Sin embargo se tiene la información de que la vía judicial ya concluyó y se ha archivado el expediente por lo que solicita sea debatido en esta sesión. **Pasar a Orden del Día**

2. Dr. Aldo Maruy: En nombre del Decano y del Director de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UPCH, presenta su saludo al Dr. Raúl Suarez, como Presidente de CONAREME y expresa las disculpas por la inasistencia del Dr. Eduardo Paredes.
3. Dr. Raúl Suarez: Informa que en respuesta al Oficio N° 194-ASPEFAM-SE-P, ha coordinado una reunión con ASPEFAM para el día martes 16.08.11 a las 10:00 h. en la Dirección General de Recursos Humanos del MINSA en relación al DS 010-2011 SA.

IV. PEDIDOS

1. Dr. José Piscocoya: Presenta el saludo del Dr. Ciro Maguiña, Decano Nacional del CMP al Dr. Raúl Suárez como Presidente de CONAREME y solicita la revisión de la situación de los 04 casos de médicos postulantes de la modalidad cautiva de la Sanidad del Ejército. **Pasar a Orden del Día**
2. Dr. Ricardo Pons Muzzo: Solicita un informe al Dr. Manuel Huamán del impase administrativo financiero que tiene CONAREME con ASPEFAM.
3. Dr. Fernando Cerna: Solicita que en vista del impase administrativo financiero entre CONAREME y ASPEFAM, ASPEFAM no se está recibiendo las rendiciones económicas de CONAREME, por lo que solicita que mediante Carta Notarial se remita a ASPEFAM la rendición de los Fondos de caja chica, contingencia legal y contingencia del Proceso de Admisión y otros, este último solicitado ante la demora del registro de las firmas autorizadas de los nuevos Directivos de ASPEFAM ante Registros Públicos. **Pasar a Orden del Día.**

V. ORDEN DEL DIA

1. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE CONAREME.

Equipo de trabajo N° 3 Admisión: Admisión, Cierre del Proceso, Conversión de Plazas y Dirección de Procesos Complementarios de Adjudicación

Informa que se ha cumplido con subir a la Pagina Web de CONAREME el Cronograma del Proceso de Adjudicación Complementario y Extraordinario de vacantes de la modalidad cautiva MINSA y EsSalud, el mismo que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Consolidación de la relación de plazas vacantes y de los postulantes aptos-información que será proporcionada por las Direcciones de Post Grado de Medicina de las cinco universidades de Lima para la modalidad cautiva MINSA y por todas las Direcciones de Post Grado de Medicina de las Universidades a nivel nacional para la modalidad cautiva ESSALUD.	Viernes 12 de agosto 2011
2. Publicación de la convocatoria y de los listados de plazas vacantes y postulantes aptos con puntaje aprobatorio y en estricto orden de mérito por modalidad cautiva MINSA y por modalidad cautiva ESSALUD, considerándose dos días para solicitudes de reclamos, a aquellos postulantes de estas modalidades no adjudicados que no figuren en este listado.	Miércoles 17 de agosto 2011

3. Publicación de Listado Final	Lunes 22 de agosto 2011
4. Sesión de adjudicación complementaria y extraordinaria en el Auditorium de una Universidad de Lima, con presencia del Jurado Universitario y Representante del MINSA y Representante de ESSALUD.	Jueves 25 de agosto 2011
5. Inicio del Residentado Médico a los médicos adjudicados en el proceso complementario y extraordinario de la modalidad cautiva MINSA y ESSALUD.	Jueves 01 de septiembre 2011

ACUERDO N° 031-2011-CONAREME: Tomar conocimiento del Cronograma de Adjudicación Complementaria y Extraordinaria de vacantes de la modalidad cautiva MINSA y EsSalud, encargando al Jurado de las Universidades de Lima, bajo la Presidencia del Dr. Juan Denegri Arce, el cumplimiento del mismo.

Equipo de Trabajo N° 1: Plan de Trabajo de Adecuación de la Normativa Legal de CONAREME de Acuerdo al D.S. N° 010-2011-SA, Incluyendo la Revisión del Plan Estratégico de CONAREME

1. Dr. Lizardo Huamán: Expone el plan de trabajo elaborado por el Equipo de Trabajo que se adjunta a la presente Acta.
2. Dr. Luis Podestá: Propone la participación de los cooperantes en salud para el apoyo económico para la realización del plan de trabajo presentado.
3. Dr. Lizardo Huamán: Considera que se debe elaborar un Plan Integral. Solicita la reconfiguración de los integrantes con participación de otros miembros de CONAREME.
4. Dra. Diana Bolívar: A nombre de EsSalud saluda al Dr. Raúl Suarez como Presidente de CONAREME y considera que también se deben integrar otros miembros de CONAREME. En el Plan de Trabajo se han programado actividades que coinciden con actividades del MINSA, se debe contar con facilitadores y socializar entre los miembros de CONAREME lo presentado por el Dr. Lizardo. Huamán.
5. Dr. José Piscocoya: Menciona que la responsabilidad es de todos los miembros de CONAREME, que son 35 años de vida institucional y se requiere la adecuación del marco organizacional a la actualidad por lo que se requiere contar con un equipo técnico de apoyo
6. Dr. Juan Denegri: Considera que se debe establecer una visión globalizada de las funciones de CONAREME, se debe tener en cuenta la necesidad del país y no de las instituciones. Se debe respetar la rectoría del MINSA y el papel de las universidades.
7. Dr. Lizardo Huamán: Propone que el Coordinador del Equipo de Trabajo N° 1 sea el Dr. José Piscocoya.

ACUERDO N° 032-2011-CONAREME: Tomar conocimiento del informe del Equipo de Trabajo N°1 y aprobar que el Dr. José Piscocoya Arbañil, sea el Coordinador del Equipo de Trabajo en mención, quedando la conformación como sigue:

1. DR. JOSÉ LEONARDO PISCOYA ARBAÑIL	COORDINADOR
2. DR. LIZARDO HUAMÁN ANGULO	Miembro
3. DRA. DIANA BOLIVAR JOO	Miembro
4. DR. MILTON RAMIREZ ESPINOLA	Miembro
5. DR. JESÚS CARRIÓN CHAMBILLA	Miembro
6. DR. ENRIQUE MARROQUIN OSORIO	Miembro

Equipo de Trabajo N° 2: Diagnóstico Situacional de CONAREME y Monitoreo de las Acciones Administrativas y Financieras

1. Dra. Nora Becerra: Expone lo trabajado por el Equipo de Trabajo N° 2, el cual se adjunta a la presente Acta.

2. Dr. Manuel Huamán: En nombre y en representación de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina – ASPEFAM expreso mi felicitación en primer lugar al Dr. Raúl Suárez, por haber tomado la Presidencia de esta importante institución que es el CONAREME y transmitirle el saludo del Dr. Pedro Wong Pujada y su equipo, quienes se encuentran en una Transferencia especial en EsSalud al término de la cual probablemente se harán presente a la presente sesión. En mi caso he sido designado como alterno de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina para poder bajo su Presidencia tener la representación oficial de lo que corresponde a ASPEFAM en CONAREME, y desde ese punto de vista considero que ambas instituciones nos conocemos, porque en realidad ASPEFAM en su conjunto ha trabajado ya durante muchos años y gran parte de los miembros que integran el CONAREME también pertenecen a ASPEFAM. La relación que nosotros tenemos con los prestadores ha sido siempre de primer nivel y sigue siéndolo en ese aspecto por lo que no hay ningún problema.

En este momento lo que ocurre es una situación de tipo coyuntural porque a ASPEFAM ya no le corresponde la Presidencia alterna de CONAREME según el D.S. N° 010-2011-SA, que ustedes conocen y que cambió exclusivamente dos artículos del D.S. 008-88-SA con el cual ha venido funcionando CONAREME desde hace muchos años, donde el trabajo articulado y mancomunado entre los prestadores y los formadores ha llegado permanentemente a buen término y es lo que hasta este momento existe como una forma de trabajo para poder llevar adelante lo que corresponde a la Educación Médica, porque lo fundamental, y es de interés de CONAREME la formación y capacitación de los médicos residentes.

Quisiera manifestar que soy miembro del Consejo Directivo de ASPEFAM, en mi calidad de Past President, no hay ninguna posición en cuanto a que ASPEFAM va a tomar fondos que no le corresponde, ya que en ese sentido, nosotros tenemos planificado el trabajo que vamos a llevar adelante y espero que en lo sucesivo se realice un trabajo en conjunto entre ambas instituciones y que realmente se restablezca la posición de liderazgo que siempre ha tenido ASPEFAM.

Para ello, creo que, se van a realizar los trámites, los cuales al parecer lo están haciendo el grupo de ASPEFAM con el Dr. Pedro Wong, con la finalidad de que volvamos nuevamente a la situación en la que siempre nosotros hemos estado y que podamos trabajar en equipo como lo hemos venido haciendo siempre.

Entonces, lo que realmente sucede en este momento es que ha habido un quiebre lo que ha dado lugar a que haya cierta visión diferente de lo que realmente significa la posición de ASPEFAM dentro del CONAREME. Ya que durante muchos años el Presidente de ASPEFAM alternadamente con el Director de Recursos Humanos han ocupado la Presidencia y la Vicepresidencia de CONAREME, lo cual dentro de ese Decreto Ley ha sido fenestrado.

Considero que esta es una situación de tipo administrativo y de tipo legal que seguirá su curso dentro del trabajo que se venga realizando, y lógicamente ahora ASPEFAM va a continuar trabajando con el grupo que corresponde a CONAREME.

También quiero manifestar que dentro de lo que he podido conocer, es que frente a un cambio también de directiva de ASPEFAM y con estos cambios abruptos que han habido a nivel de CONAREME tengo entendido de que ASPEFAM ahora ha pedido una auditoría, lo que quiere decir, que debemos ponernos todos en orden de cómo están los estados contables de nuestras instituciones y de nuestra institución fundamentalmente ASPEFAM, porque es la que tiene el manejo y responde frente a todo el manejo económico y justamente en ese sentido me parece que se ha tomado una decisión de ver esto para tratar de llevar adelante una serie de acciones y el manejo que corresponde a los dineros que en este momento los tiene a cargo ASPEFAM en su conjunto, tanto lo que corresponde a ASPEFAM como lo que corresponde a CONAREME .

El día martes 16.08.11, tengo entendido que hay una reunión con el Presidente de ASPEFAM y el Director de Recursos Humanos y creo que esa reunión va a ser muy importante para que el Sr. Presidente de ASPEFAM, representante de todas las Facultades de Medicina a nivel nacional, las cuales suman 25, pueda realmente conversar, quizás exponer realmente la posición que tiene ASPEFAM en este momento que no lo ha podido hacer fatalmente con el Presidente anterior de CONAREME, por razones obvias y pienso que sin necesidad de que nosotros entremos en otras circunstancias se volverá nuevamente a la calma y se podrá trabajar como corresponde a nivel de CONAREME institución que siempre hemos considerado como parte de ASPEFAM.

CONAREME como lo dijo el Dr. Melitón Arce prácticamente es una hija de ASPEFAM porque ASPEFAM hizo mucho para que se cree CONAREME y desde ese punto de vista creo que son dos instituciones que nunca debió suceder lo que ha sucedido y que necesitan apoyarse mutuamente. Yo he sido Presidente de ASPEFAM y Presidente de CONAREME y conozco perfectamente todo el trabajo que se realiza en ambas instituciones, se necesitan mutuamente y creo que para poder llevar adelante todas las funciones que les corresponden, probablemente en el futuro van a tomar una posición semejante para el bien de la Educación Médica a nivel nacional.

Lo único que quería manifestar en esta reunión, es decirles que, ASPEFAM es consciente y está viendo inclusive, me parece, que los trabajadores de CONAREME estén recibiendo los estipendios que les corresponden y los que están terminando sus contratos es un trato que probablemente va a ser diferente y eso ya también podrá tratarse en la conversación entre Presidentes para poder tratar de buscar soluciones que creo que van a hacer las mejores para que nuestras dos instituciones marchen de la mejor manera posible y se vuelva a integrar tal como corresponde para que podamos trabajar en bien de la Educación Médica en nuestro país.

3. Dr. Raúl Suárez: Coincide con lo expresado por el Dr. Manuel Huamán en recuperar las buenas relaciones interinstitucionales y solicita que lo expresado por el Dr. Manuel Huamán conste en la presente Acta.

4. Dr. Manuel Huamán: Lo que he manifestado solicito que se tome como un informe, puesto que no puedo tomar decisiones que le corresponde tomarlas al Presidente de ASPEFAM durante la reunión corporativa que tenga con el Director de Recursos Humanos del MINSA.

En ASPEFAM hemos tenido una Asamblea, donde la posición que tiene ASPEFAM, justamente será, en este caso informar directamente, porque a veces también es muy difícil desprendernos de los cargos que nosotros tenemos, como cuando era Presidente de ASPEFAM y al mismo tiempo Presidente de CONAREME, cargos que tienen que ver directamente uno con el otro. Probablemente en este caso, y ojalá, que, de aquí en adelante, va a ser muy importante que haya esa coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, donde ASPEFAM legalmente es por Resolución Ministerial Institución Asesora del MINSA, ahora también, eso va a ser un motivo para que se pueda trabajar más directamente, desde ese punto de vista.

Pienso y lo digo porque todos nosotros hemos trabajado juntos de que dentro de las conversaciones a las cuales no quiero adelantarme van a irse limando todas estas discrepancias que realmente existen ahora y pronto se van a solucionar.

Nosotros siempre hemos trabajado en equipo, cuando yo he sido Presidente de CONAREME o Presidente de ASPEFAM todo el personal inclusive a trabajado en forma equitativa, está el Dr. Cerna para que lo pueda corroborar en ese sentido y casi nos hemos considerado como una unidad de manera de que ahora nosotros tenemos también un abogado en ASPEFAM, que es el Dr. Manrique quien también podría estar apoyando a CONAREME, lo digo y estoy seguro que el Dr. Wong no tendría ningún problema en eso, en todo lo que se pueda accionar para tratar de que en lo posible se vean todas las problemáticas legales que tiene permanentemente CONAREME relacionado con los exámenes, con las adjudicaciones de plazas, etc.

Pero si en lo que yo puedo ver me parece que ya con estos cambios que van existiendo pronto vamos a regresar a lo que nosotros queremos, que es trabajar en equipo.

5. Dra. Nora Becerra: Con respecto a lo manifestado por el Dr. Manuel Huamán, de la auditoría que va a realizar ASPEFAM, durante la revisión de las actas hemos revisado que cada vez que un Presidente recibía el cargo se hacía auditorías.

6. Dr. Raúl Suárez: Resalta la situación actual de que en CONAREME hay profesionales que reciben pago por honorarios profesionales a los cuales no se les ha pagado el mes de julio 2011, al Secretario Ejecutivo y al Asesor Legal; está pendiente el pago de los premios del Fondo Concursable de Investigación en Residentado Médico y el Premio Nacional de Investigación realizada por Médicos Residentes. Por lo tanto; de lo expresado por el Dr. Manuel Huamán, solicito que conste en actas el hecho que ASPEFAM administra los fondos económicos de CONAREME, posición que me parece muy saludable.

7. Dra. Nora Becerra: Se debe tener en cuenta que existe un acuerdo de que la decisión unilateral de ASPEFAM de desconocer nuestros fondos económicos debe ser hecho de conocimiento de la Procuraduría del Ministerio de Salud para que inicie las acciones que corresponden.

8. Dr. Raúl Suárez: Sin embargo existe por otra parte el hecho de que haya un acercamiento de parte de ASPEFAM. Legalmente cuando uno entra en conocimiento de hechos que aparentemente son ilícitos tiene la obligación administrativa de comunicarlo y administrativamente lo voy a elevar porque me compete a mi independientemente de los acuerdos que puedan ser tomados acá. Sin embargo yo vuelvo a reconsiderar el punto de que yo tendría que elevar el día lunes todo lo actuado hasta la fecha sometiéndolo al Despacho Ministerial para que tome conocimiento e inicie las acciones correspondientes es mi obligación como funcionario público ante un hecho que da muestras claras de manejos que no corresponden como marco jurídico

ACUERDO N° 033-2011-CONAREME: Ratificar por **Unanimidad el ACUERDO N° 025-2011-CONAREME** para que el Dr. Raúl Suárez como Presidente de CONAREME eleve al Despacho Ministerial el Informe del impase administrativo económico que unilateralmente ha ocasionado ASPEFAM para que se proceda de acuerdo a lo que legalmente corresponde.

9. Dra. Nora Becerra: No debemos olvidarnos de las personas que siempre nos están apoyando y que aparentemente pasan desapercibidas para nosotros como son nuestras secretarias porque aquí siempre tenemos presente al Secretario Ejecutivo, pero son las secretarias son las que están haciendo el trabajo silencioso y prácticamente están ahora a órdenes de ASPEFAM, de tal manera que la carga administrativa de CONAREME requería un trabajo fuera del horario normal y ahora están absolutamente prohibidas de quedarse más allá de las 5:00 p.m., entonces en estos días que los equipos de trabajo hemos laborado en las tardes, las secretarias se han tenido que quedar fuera de su horario normal de trabajo a nuestra solicitud, porque hemos venido revisando las actas lo que implicaba un trabajo más allá de las 5:00 p.m., entonces se han quedado con nosotros con la garantía de que en algún momento CONAREME va a tener que reconocer las horas extras trabajadas.

Por otro lado, si se va a contratar a alguna otra persona que apoye a CONAREME tendrá que ser con el visto bueno de CONAREME porque va a ser Secretaria de CONAREME y la nueva Secretaria que ha sido contratada por tres meses no debiera pasar a ocupar un cargo superior a las Secretarias que tienen tanto tiempo de servicio, por lo que debe reevaluarse la encargatura de la Coordinación administrativa respetándose el tiempo de servicio de las señoritas secretarias en CONAREME para los cargos de confianza o los cargos superiores a estos.

10. Dr. Raúl Suárez: Expresa que se va a tomar en consideración el pedido de la Dra. Nora Becerra.

2. SITUACIÓN LABORAL DE LOS MÉDICOS RESIDENTES DEL III AÑO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA: DR. FERNANDO MANUEL ANCHANTE SIMBORTH (ANESTESIOLOGÍA) Y DR. ALDO PERCY RIVAS OBREGÓN (CIRUGÍA GENERAL)

Referencia: Punto 1 de Despacho

1. Dr. Alberto Meza: Solicita se reitere el pedido del Informe al Director del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.
2. Dra. Nora Becerra: Considera que se pondría en peligro la culminación de la formación de estos residentes.
3. Dr. Milton Ramírez: Considera que de forma inmediata se solicite una reunión con la Dirección del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y que la situación en mención se tome como precedente para cuando una institución prestadora se compromete a financiar la formación de un residente con recursos propios.
4. Dr. Carlos Rázuri: Hace mención que en una situación similar en el INEN hubo un arbitraje.
5. Dr. José Piscocoya: Considera que se debe respaldar a los residentes y los aspectos administrativos y legales se deben realizar con las autoridades que correspondan.
6. Dr. Víctor Aburto: En nombre del Decano y del Director de Postgrado de la Facultad de Medicina de la USMP saluda al Dr. Raúl Suárez como Presidente de CONAREME. Considera que la

situación con ASPEFAM debe resolverse lo más pronto posible y que CONAREME debe respaldar a los médicos residentes del Hospital José Casimiro Ulloa.

7. Dr. Ricardo Pons Muzzo: considera que se debe formar una comisión para resolver la situación planteada.
8. Dr. Milton Ramírez: Refiere que con fecha 28.06.11 la ANMRP presentó una comunicación al Hospital José Casimiro Ulloa y tuvo una reunión con el Jefe de Capacitación de dicho hospital con la presencia y del abogado de la Federación Médica Peruana. Se debe garantizar la continuidad de los residentes y se adhiere al pedido del Dr. Pons Muzzo.

Propuesta de Comisión:

Dr. Raúl Suárez Alvarez	Preside
Dr. Ricardo Pons Muzzo Díaz	Miembro
Dr. Filomeno Jaúregui Francia	Miembro
Dr. Milton Ramírez Espinola	Miembro

ACUERDO N° 034-2011-CONAREME: Aprobar la conformación de la Comisión, según líneas abajo, para evaluar la situación laboral y académica de los médicos residentes Dr. FERNANDO MANUEL ANCHANTE SIMBORTH (Anestesiología) y DR. ALDO PERCY RIVAS OBREGÓN (Cirugía General), en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Dr. Raúl Suárez Alvarez	Preside
Dr. Ricardo Pons Muzzo Díaz	Miembro
Dr. Filomeno Jaúregui Francia	Miembro
Dr. Milton Ramírez Espinola	Miembro

Estableciéndose la reunión para el día Martes 16.08.11 a la 14:30 horas, citando al Dr. Jorge Moscol, Director del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa al local institucional de CONAREME.

3. AUTORIZACIÓN PARA NOMBRAR EN MISIÓN DE ESTUDIOS Y ASUMIR LOS GASTOS QUE IRROGUE LA ADJUDICACION DE PLAZAS DE LA MODALIDAD CAUTIVA SANIDAD NAVAL SOLO A LOS MÉDICOS OFICIALES EFECTIVOS NO AUTORIZANDO A LOS OFICIALES ASIMILADOS SEGÚN LO APROBADO EN LA LEY DE SITUACIÓN MILITAR DE LOS OFICIALES DE LAS FF.AA. Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DS N° 007-2005-DE-SG

1. Dr. Juan Meza: Sustenta la situación de los médicos de la modalidad cautiva de Sanidad Naval.
2. Dr. Víctor Aburto: Refiere que los postulantes han tenido la autorización de postulación correspondiente y que la UNMSM y la USMP ya adjudicaron las plazas por estricto orden de mérito a los médicos asimilados.

Votación: Acatar la autorización de postulación al Residentado Médico, solo de médicos oficiales efectivos de la Sanidad Naval de acuerdo a lo establecido en la ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas y su reglamento aprobado por DS N° 007-2005-DE-SG

A favor: 9

En contra: 0

Abstenciones 3 (1 voto de la USMP)

ACUERDO N° 035-2011-CONAREME: Acatar por mayoría la autorización de postulación al Residentado Médico, solo de médicos oficiales efectivos de la Sanidad Naval de acuerdo a lo establecido en la ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas y su reglamento aprobado por DS N° 007-2005-DE-SG. Precizando que el Proceso de Admisión 2011 al Residentado Médico concluyó el 27.07.11.

4. SITUACIÓN DE MÉDICOS POSTULANTES A LA PLAZA DE PEDIATRÍA EN LA UNCP SIN CAMPO CLÍNICO AUTORIZADO POR CONAREME

1. Dr. Milton Ramírez: Expone la situación de dos colegas que ingresaron a la Universidad Nacional del Centro del Perú - UNCP a la especialidad de Pediatría, vacantes que no tienen campo clínico autorizado, ante ello existe una denuncia contra el Presidente del Jurado de Admisión 2011 a Residentado Médico de la UNCP ante la Fiscalía de Prevención del Delito. En su momento CONAREME tomó conocimiento de la denuncia y acordó no pronunciarse hasta que se agote la vía judicial. La ANMRP solicita se evalúe el presente caso
2. Dra. Nora Becerra: Establece claramente que la no existencia de campo clínico no da derecho a realizar Residentado Médico.
3. Dr. Milton Ramírez: Informa que los 2 postulantes adjudicados por la UNCP, estarían desarrollando Residentado Médico en Pediatría.
4. Dr. Raúl Suarez: El error no genera legalidad

Votación: No procede el Residentado Médico en campos clínicos no autorizados por CONAREME

A favor: 11

En contra: 1 voto de ANMRP

Abstenciones: 0

ACUERDO N° 036-2011-CONAREME: Aprobar por mayoría que no procede la realización de Residentado Médico en campos clínicos no autorizados por CONAREME. Debiéndose comunicar el presente acuerdo a la Universidad Nacional del Centro del Perú, para conocimiento y fines.

5. SITUACIÓN DE 4 MÉDICOS POSTULANTES DE LA MODALIDAD CAUTIVA SANIDAD DEL EJÉRCITO

ACUERDO N° 037-2011-CONAREME: Reiterar a la Sanidad del Ejército informe sobre la situación administrativa de la Dra. Juana Virginia Añamuro Cervantes, solicitado con Oficio N° 362-2011-CONAREME-P-SE de fecha 22.06.11.

6. RENDICIÓN DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA, CONTINGENCIA LEGAL Y CONTINGENCIA POR PROCESO DE ADMISIÓN Y OTROS MEDIANTE DOCUMENTO NOTARIAL A ASPEFAM

ACUERDO N° 038-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad presentar mediante documento notarial dirigido a la Presidencia de ASPEFAM la rendición de los fondos que fueron autorizados en su momento por la Presidencia de CONAREME correspondiente a la caja chica (S/. 1,000.00 Nuevos Soles), contingencia legal (S/. 600.00 Nuevos Soles) y contingencia por Proceso de Admisión y otros (S/. 5,000.00 Nuevos Soles), éste último monto solicitado ante la demora del registro de las firmas autorizadas de los nuevos Directivos de ASPEFAM ante Registros Públicos.